


Proceso de Licitación Pública DAPRE - ACR No. 011 de 2010
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIÓN TEMPORAL EIFE – CEPRODENT “Montería”

En atención a las observaciones presentadas el día 09 de septiembre al informe de evaluación técnica No. 011, por la Señora MARIA MAYERLY GARCÍA OROZCO, representante legal de la Unión Temporal EIFE – CEPRODENT “Montería”, el DAPRE- ACR se permite dar respuesta de acuerdo a los criterios de selección y ponderación establecidos en el numeral 5.2 del Pliego de Condiciones, como también a las condiciones establecidas para dar respuesta a las observaciones remitidas.

1. OBSERVACIÓN DEL PROPONENTE

La observación presentada por el proponente es la siguiente

“Como institución proponente con experiencia en procesos formativos con el DAPRE, y con el propósito de una mejora continua en nuestra institución, agradecemos una reevaluación y/o retroalimentación directa, al concepto evaluativo de nuestra propuesta para la Licitación Pública DAPRE-ACR No 11 DE 2010, con las personas asignadas para tal fin, ya que consideramos que en el ítem “Indicadores de Logro” si se visualiza un avance progresivo en el aprendizaje de los participantes; lo anterior con el ánimo de garantizar una mejor propuesta, por ende un mejor servicio y el apoyo al cumplimiento de los objetivos del programa de reintegración”.

RESPUESTA

También es interés del DAPRE – ACR que las instituciones de formación para el trabajo que se presentan a los procesos de licitación puedan cada vez más garantizar un mejor servicio de acuerdo a los estándares de calidad definidos que contribuyen sin lugar a duda al cumplimiento de los objetivos del programa de reintegración. Precisamos a continuación los puntos abordados en la observación del proponente.

1. Reevaluación y/o Retroalimentación Directa

La evaluación fue realizada por el comité evaluador dentro de los tiempos establecidos en el cronograma y de acuerdo a los criterios definidos para este fin, por lo cual no es oportuna ni se ajusta a las condiciones de equidad frente a otros proponentes la solicitud de una retroalimentación directa como tampoco de una reevaluación general del puntaje para cada uno de los cursos, toda vez que la evaluación se realizó siguiendo el procedimiento, formatos y criterios señalados en el pliego de condiciones.

Los numerales 2.6.2, 2.6.7 y 2.6.7 del pliego de condiciones establecen los parámetros para la presentación y respuesta de las observaciones de los proponentes. Allí no se define la retroalimentación directa como mecanismo para la retroalimentación de las observaciones, por lo tanto no es posible atender este requerimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador ratifica los puntajes de la evaluación realizada así:

CURSO	PUNTAJE
CURSO I – FORMACIÓN EN VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (NIVEL 1)	62
CURSO II – FORMACIÓN EN VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (NIVEL 2)	62

**Proceso de Licitación Pública DAPRE - ACR No. 011 de 2010**

CURSO III – FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES GENERALES	60
CURSO IV – FORMACIÓN PRACTICA EN VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (NIVEL 1)	60
CURSO V – FORMACIÓN PRACTICA EN VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (NIVEL 2)	60
PUNTAJE PROMEDIO TOTAL	60,8

2. Sobre los Indicadores de Logro

Aunque la observación del proponente no puntualiza ni presenta con exactitud el curso específico sobre el cual se pide la revisión, aclaramos que se entienden los *Indicadores de Logro* como aquellos parámetros medibles y evaluables del desempeño que permiten afirmar que aquello previsto se ha alcanzado. Los indicadores buscan medir un resultado, proveer evidencia de que éste ha sido alcanzado y reflejar el grado de progreso en el logro del resultado. Por lo anterior deben caracterizar la situación cuando se avanza hacia el logro del resultado o cuando se alcanza dicho resultado en relación con parámetros de calidad establecidos y que permitirán desarrollar la competencia dentro de los estándares exigidos por los sectores productivos.

LUZ FABIOLA BONILLA MONTAÑA

Coordinadora Nacional de Formación para el Trabajo

NELSON DARIO VELANDIA BECERRA

Profesional Coordinación Nacional Formación para el Trabajo